tambien por la detencion y embarazo que ofrecen otros negocios
y asuntos generales, que debieron tratarse y acordarse en la presente se
con lo que se terminó este acto, y firman los ediles:
de que certifico = Entre Ud. = dandole el tratamiento de Ud. = Vale

Fran.co Ortemo Perez de los Cobos — Barme Arroyo

Fernando de los Pedro Pala
Rios — Epifanio Muñoz

Manuel Lavara — Fran.co Molina — Fran.co Pecho
Pascual Forte — Fran.co Muñoz y Muñoz
Jose Muñoz — Fran.co Mar.n Cordero y Herrero
Matias Candelo

C. A. D. A. C.
Mas Trujillo
Sio

Sesion Ordinaria del 12 de Enero y en la Villa de Yecla á doce de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en el local de estas Salas Consistoriales los Sres. que componen el Ayuntam.to Cons.l de la misma, bajo la presidencia del Sor. D. Fran.co Lorenzo Perez de los Cobos, Alcalde Corregidor, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y por el Sor. Presid.te se manifestó al final del acto de leer la misma, que solo se reconocia por acta ó sesion la esto donde se manifiesta que estaba levantada aquella, y que su firma no autorizaba otra cosa. Por el Ayuntam.to se pidió que constase como continuacion del acto suspendido